

**Promoción especial por tiempo limitado**  
**Del 1 de enero al 30 de septiembre 2021.**

# DKV PROFESIONAL

# BASES DE LA PROMOCIÓN

## 1. Organizador de la promoción

Esta promoción está organizada por “DKV SEGUROS S.A.E”, con domicilio social en Zaragoza, Avda. María Zambrano, número 31 y C.I.F. A-50004209, quien tiene previsto desarrollarla de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

## 2. ¿Quién puede participar en esta promoción?

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en el Territorio Nacional, **excepto Navarra\*** que queda excluida en esta promoción y **Baleares** que tiene otros descuentos.

## 3. Producto de la promoción

Se basa en el producto **DKV Profesional** siguiendo la normativa de contratación del producto.

## 4. Periodo

Nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el **01/01/2021 al 30/09/2021** (ambos inclusive).

## 5. Precio

El aspecto más destacado es que los clientes que contraten una nueva póliza en promoción dentro de esta campaña lo harán con un **precio más reducido** en el momento de contratar y en posteriores anualidades.

## 6. ¿Cómo puedo acceder a esta promoción?

A través de la web: [dkvseguros.es](http://dkvseguros.es), el teléfono, tu oficina DKV más cercana, mediador, partner o distribuidor autorizado.

## 7. Aplicación del descuento y prima de seguro

Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) con el siguiente criterio (excepto Baleares\*):

- Año 2021: **20% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2022: **15% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2023: **10% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2024: **5% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.

\* En **Baleares** los descuentos a aplicar serán los siguientes: 2021 (25%) - 2022 (15%) - 2023 (10%) - 2024 (5%) en pólizas formalizadas entre el 01/01/2021 y el 31/05/2021.

## 8. Consideraciones de esta promoción

Esta campaña es también compatible (acumulable) con los descuentos por número de personas en póliza (7% de descuento para 4 asegurados y 12% para 5 o más asegurados) mientras continúe en vigor dicha política de contratación.

Y además, si eres autónomo tendrán un **5% de descuento adicional para toda la vida.**

Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario.

Todas las modificaciones/suplementos realizados en pólizas de esta campaña, tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato, igualmente a 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de la aplicación del descuento que proceda en cada anualidad.

No se considerará producto en promoción:

- Aquellas nuevas pólizas que provengan de otras pólizas del mismo producto.

## 9. Modificación de la Promoción y de las bases

DKV SEGUROS S.A.E se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción en caso de fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas bases. Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas. En ningún caso DKV SEGUROS S.A.E podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

*\* Queda excluida de esta promoción la **provincia de Navarra***

Promoción especial por tiempo limitado  
Del 1 de enero al 30 de septiembre 2021.

## SEGUROS DE REEMBOLSO

# BASES DE LA PROMOCIÓN

### 1. Organizador de la promoción

Esta promoción está organizada por “DKV SEGUROS S.A.E”, con domicilio social en Zaragoza, Avda. María Zambrano, número 31 y C.I.F. A-50004209, quien tiene previsto desarrollarla de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

### 2. ¿Quién puede participar en esta promoción?

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en el Territorio Nacional.

### 3. Producto de la promoción

Se basa en los productos **DKV Mundisalud**, **DKV Top Health** y **DKV Residentes** (ver excepciones en determinadas provincias) siguiendo la normativa de contratación del producto.

### 4. Periodo

Nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el **01/01/2021 al 30/09/2021** (ambos inclusive).

### 5. Precio

El aspecto más destacado es que los clientes que contraten una nueva póliza en promoción dentro de esta campaña lo harán con un **precio más reducido** en el momento de contratar y en posteriores anualidades.

### 6. ¿Cómo puedo acceder a esta promoción?

A través de la web: [dkvseguros.es](http://dkvseguros.es), el teléfono, tu oficina DKV más cercana, mediador, partner o distribuidor autorizado.

### 7. Aplicación del descuento y prima de seguro

Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) con el siguiente criterio (ver excepciones).

- Año 2021: **25% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2022: **20% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2023: **15% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2024: **10% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 2025: **5% dto.** sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.

\* Excepciones:

- En **Santander**:

Estará en promoción el producto **DKV Mundisalud** con los siguientes descuentos: 2021 (36%) - 2022 (30%) - 2023 (24%) - 2024 (18%) - 2025 (12%) y 2026 (6%) en pólizas formalizadas a partir del 01/01/2021 y hasta el 30/09/2021.

Y los productos, **DKV Top Health** y **Residentes** con los siguientes descuentos: 2021 (25%) - 2022 (20%) - 2023 (15%) 2024 (10%) y 2025 (5%) en pólizas formalizadas a partir del 01/01/2021 y hasta el 30/09/2021.

### 8. Consideraciones de esta promoción

Esta campaña es también compatible (acumulable) con los descuentos por número de personas en póliza (7% de descuento para 4 asegurados y 12% para 5 o más asegurados) mientras continúe en vigor dicha política de contratación.

Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario y todas las modificaciones/ suplementos realizados en pólizas de esta campaña, tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato, igualmente a 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de la aplicación del descuento que proceda en cada anualidad.

No se considerará producto en promoción:

- Aquellas nuevas pólizas que provengan de otras pólizas del mismo producto.

### 9. Modificación de la Promoción y de las bases

DKV SEGUROS S.A.E se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción en caso de fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas bases. Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas. En ningún caso DKV SEGUROS S.A.E podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

**Promoción especial por tiempo limitado**  
**Del 1 de enero al 30 de septiembre 2021.**

## **DKV INTEGRAL**

# **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **1. Organizador de la promoción**

Esta promoción está organizada por “DKV SEGUROS S.A.E”, con domicilio social en Zaragoza, Avda. María Zambrano, número 31 y C.I.F. A-50004209, quien tiene previsto desarrollarla de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

### **2. ¿Quién puede participar en esta promoción?**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en el Territorio Nacional, **excepto Navarra** que queda excluida en esta promoción.

### **3. Producto de la promoción**

Se basa en el producto **DKV Integral (cualquier modalidad individual)**, siguiendo la normativa de contratación del producto.

### **4. Periodo**

Nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el **01/01/2021 al 30/09/2021** (ambos inclusive).

### **5. Precio**

El aspecto más destacado es que los clientes que contraten una nueva póliza en promoción dentro de esta campaña lo harán con un **precio más reducido** en el momento de contratar y en posteriores anualidades.

### **6. ¿Cómo puedo acceder a esta promoción?**

A través de la web: [dkvseguros.com](http://dkvseguros.com), el teléfono, tu oficina DKV más cercana, mediador, partner o distribuidor autorizado.

### **7. Aplicación del descuento y prima de seguro**

Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) con el siguiente criterio (excepto **Navarra\***):

- **Año 2021:** 36% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- **Año 2022:** 30% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- **Año 2023:** 24% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- **Año 2024:** 18% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- **Año 2025:** 12% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- **Año 2026:** 6% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.

### **8. Consideraciones de esta promoción**

Esta campaña es también compatible (acumulable) con los descuentos por número de personas en póliza (7% de descuento para 4 asegurados y 12% para 5 o más asegurados) mientras continúe en vigor dicha política de contratación.

Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario.

Todas las modificaciones/suplementos realizados en pólizas de esta campaña, tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato, igualmente a 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de la aplicación del descuento que proceda en cada anualidad.

No se considerará producto en promoción:

- Aquellas nuevas pólizas que provengan de otras pólizas del mismo producto.

### **9. Modificación de la Promoción y de las bases**

DKV SEGUROS S.A.E se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción en caso de fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas bases. Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas. En ningún caso DKV SEGUROS S.A.E podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

*\* Queda excluida de esta promoción la **provincia de Navarra***